INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de TORREMARITIMA S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de TORREMARITIMA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

2. En mi opinión los administradores de TORREMARITIMA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

3. En cuanto a los administradores de TORREMARITIMA S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

4. Considero que el sistema de control interno contable de TORREMARITIMA S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de TORREMARITIMA S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Considero que la custodia y conservación de bienes de TORREMARITIMA S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de TORREMARITIMA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2010 ha tenido una utilidad de US$36,440.63

C.P.A. Carlos Espinoza Herrera
Reg.# 0.36785
Comisario Principal

Manta, 1 de Abril del 2011

TORREMARITIMA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja Bancos	4.025,51
Cuentas y documentos por cobrar	48.871,27
Inventario Departamentos	152.572,78
Total	205.469,56
TOTAL ACTIVOS	205.469,56
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas y documentos por pagar	66.723,23
Total	66.723,23
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Ingresos Diferidos	156.455,00
Total	156.455,00
TOTAL PASIVOS	223.178,23
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	800,00
Reserva Legal	38,04
Resultados acumulados	-54.987,34
Resultado del ejercicio	36.440,63
Total	-17.708,67
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	205.469,56

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
25 ABR 2011
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TORREMARITIMA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010

	U.S. dólares
INGRESOS	1.786.751,85
Costo de Ventas	1.733.413,00
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	12.239,25
Otros ingresos / Egresos no operacionales, netos	14.085,01
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	55.184,61
Impuesto a la renta mínimo	18.743,98
UTILIDAD NETA	36.440,63